

PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.

CP 2026 - 37562

ORDEN DE PAGO

| | | | | | |
|----------------------|--|------------------------|------------|--------|--------------|
| Tercero: | 114405549 | BARONA LOPEZ ALEJANDRO | | | |
| Soporte del tercero: | CE 2026 191 | Fecha: | 20-03-2026 | Valor: | 6,329,889.00 |
| Concepto: | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA DIRRECCION OPERATIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO/2026 CONTRATO.191 SUPER. JUAN JESUS CALDERON DOC.EQUI.FAC NCRS-2026-20047 | | | | |

EJECUCION PRESUPUESTAL

| Cuenta Presupuesto | | Valor |
|--------------------|--|---------------------|
| 212020200814 | Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p. | 6,758,960.00 |
| Total: | | 6,758,960.00 |

CONTABILIZACION

| Cuenta Contable | Centro costo | Nit | Debitos | Créditos | Base |
|-----------------|--------------|-----------|---------------------|---------------------|--------------|
| 249054 | | 114405549 | 0.00 | 6,329,889.00 | 0.00 |
| 511179003 | 410 | 114405549 | 6,758,960.00 | 0.00 | 0.00 |
| 242406 | | 114405549 | 0.00 | 158,712.00 | 6,758,960.00 |
| 240722005 | | 114405549 | 0.00 | 67,590.00 | 6,758,960.00 |
| 240722003 | | 114405549 | 0.00 | 67,590.00 | 6,758,960.00 |
| 240722001 | | 114405549 | 0.00 | 135,179.00 | 6,758,960.00 |
| Total | | | 6,758,960.00 | 6,758,960.00 | |

AJUSTES NIIF

| Cuenta Contable | Centro costo | Nit | Debitos | Créditos | Base |
|-----------------|--------------|-----|---------|----------|------|
| Total | | | | | |

| CONTABILIZADO POR: | EJECUCION PRESUPUESTAL POR: | APROBADO POR: |
|--|--|--|
|  ALEXANDER PEREZ REBOLLEDO |  MARILUZ MORALES TORRES |  JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO |



INFORME No. 3

| | | | |
|------------------------|---|----------------------|--|
| INFORME PARCIAL | X | INFORME FINAL | |
|------------------------|---|----------------------|--|

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

| | |
|-------------------------|-----------------------------|
| CONTRATO No.: | 131.7.1.2026-CD.191 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: | ALEJANDRO BARONA LOPEZ |
| IDENTIFICACIÓN: | 1.144.055.549 |
| FECHA DE INICIO: | 21-ene-26 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 30-jun-26 |
| VALOR DEL CONTRATO: | \$ 40.553.760 |
| ADICIÓN: | N/A |
| PRÓRROGA: | N/A |
| SUSPENSIÓN: | N/A |
| CESIÓN: | N/A |
| OTROSI: | N/A |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR: | JUAN JESUS CALDERON VELASCO |

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

| CONCEPTO | VALOR |
|--|----------------------|
| Valor inicial | \$ 40.553.760 |
| Adición (+) | |
| Valor total (=) | \$ 40.553.760 |
| Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-) | \$ 13.517.920 |
| Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-) | \$ 6.758.960 |
| Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=) | \$ 20.276.880 |
| Saldos actuales después de esta factura (=) | \$ 20.276.880 |

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| No. | VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO | CUMPLIMIENTO | |
|-----|---|--------------|----|
| | | SI | NO |
| 1 | Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20262200073871 dirigido al señor Fernando Calle Perea. | X | |
| 2 | Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de solicitud de información con radicado salida No. 20262200074271 dirigido a la doctora Lina Marcela Botia Muñoz. | X | |
| 3 | Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de solicitud de información con radicado salida No. 20262200074351 dirigido al doctor Marco Antonio Suarez Gutierrez. | X | |
| 4 | Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de solicitud de información con radicado salida No. 20262200074381 dirigido al doctor Roger Mina. | X | |
| 5 | Brindó apoyo profesional Especializado en la orientación e inscripción de veeduría ciudadana, del señor Fernando Perea Calle | X | |
| 6 | Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de solicitud de información con radicado salida No. 20262200074421 dirigido al doctor Diego Fernando Hau Caicedo. | X | |

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Obligaciones Generales y Específicas

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en la cláusula primera del complemento Contrato electrónico No.: 131.7.1.2026-CD.191

Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.

| | | | | | |
|---|-------|------|------|---------------|------------|
| Se anexa soporte correspondiente al mes de: | MARZO | año: | 2026 | Planilla No.: | 6008075360 |
|---|-------|------|------|---------------|------------|

Dr. Juan Jesus Calderon Velasco - Director Operativo



130.5.2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALEJANDRO BARONA LOPEZ
 PROCESO / SUBPROCESO: PARTICIPACION CIUDADANA Y DEFENSA DEL INTERES PUBLICO
 NÚMERO DEL CONTRATO: 131.7.1.2026-CD.191
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 20 DE ENERO DE 2026
 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21 DE ENERO DE 2026
 PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME: 01 AL 31 DE MARZO DE 2026
 VALOR TOTAL: \$40.553.760
 VALOR MENSUAL: \$6.758.960
 SUPERVISOR: JUAN JESUS CALDERON VELASCO
 SUSPENSIÓN: N/A
 REINICIO: N/A
 PRÓRROGA: N/A
 ADICIÓN: N/A
 OTROSI: N/A

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales especializados en la Personería Distrital de Santiago de Cali.

No.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20262200073871 dirigido al señor Fernando Calle Perea.

1



20262200073871
 Al contratista por favor dar estos datos
 Radicado No. *20262200073871*
 Radicado No. 20262200073871
 Rad. padre: 20262200073871

Señor
FERNANDO CALLE PEREA
 C.C. 14.580.705
 fernandoc@protonmail.com

| | |
|---------|---|
| Asunto: | Respuesta a solicitud radicados Personería No. 20262440010262 |
|---------|---|

Cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 130 de 1994, Ley 1981 de 2012, Ley 1709 de 2019 y demás normas concordantes, se permite acceder a su solicitud identificada con el No. 20262440010262 del 20 de febrero de 2026, en la que solicita "inscripción de veeduría ciudadana" por lo anterior para contribuir con la información del proceso de constitución de las veedurías, y una vez revisada el acta de constitución se puede apreciar que existen impresiones en algunos de los requisitos, siendo necesario modificar la solicitud o acta de constitución por lo que se permite informar lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley 850 de 2003, el acta de constitución de Veeduría Ciudadana debe contener lo siguiente:

- Nivel Territorial: Corresponde al nivel territorial donde se encuentra el objeto de vigilancia de la veeduría y podrá ser Municipal, Distrital, Departamental o Nacional.
- Nombre Veeduría: El nombre se define por quienes la conformaron.
- Duración de la Veeduría: La duración de la veeduría está relacionada con el objeto por vigilar, así, esta debe durar como mínimo el mismo tiempo que el programa, proyecto u obra a la cual se le va a hacer control social; la duración no puede ser indefinida. De acuerdo a la sentencia C-252 de 2012 las veedurías ciudadanas no pueden tener una duración indefinida.
- Domicilio Veeduría: Municipio y dirección donde reside la veeduría ciudadana.
- Nombre integrantes y número de identificación: En este apartado se relacionan de forma ordenada los nombres, apellidos y el número de documento de identidad de los veedores elegidos para integrar la veeduría, los integrantes deben ser ciudadanos colombianos como lo establece el Artículo 2º de la Ley 850 de 2003. Formulario de constitución.



20262200073871
 Al contratista por favor dar estos datos
 Radicado No. *20262200073871*
 Radicado No. 20262200073871
 Rad. padre: 20262200073871

- Objeto de la Veeduría: Se debe enunciar en forma precisa la entidad, el programa, proyecto, obra, contrato o prestación del servicio, entre otros, sobre el cual se va a hacer control social.

- Ajustar el acta de constitución fotocopia del documento de identidad de los integrantes de la veeduría, y el libreta de asistencia a la asamblea general firmada por todos los asistentes.

- Documento firmado por los integrantes donde manifiestan que no incurrir en los procedimientos sancionados en el Artículo 19 de la Ley 850 de 2003. Formulario de acta de constitución

Cabe resaltar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 850 de 2003, la inscripción de las Veedurías Ciudadanas se realiza ante las Personerías Municipales o Distritales o ante las Cámaras de Comercio.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1709 de 2019 se le requiere con el fin de que adjunte los ajustes y correcciones a que haya lugar, lo cual deberá ser allegado a este Órgano de Control al correo electrónico personeria@protonmail.com, y/o personeria@protonmail.com con el fin de proceder desde esta Personería Distrital a la inscripción de la Veeduría Ciudadana.

Cualquier duda o inquietud puede comunicarse con el Profesional Alejandro Barona López adscrito a la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público al número de celular 3104102290.

Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asunto del reporte de nuestras competencias.

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
 Órgano Operativo para la Participación Ciudadana y
 Defensa del Interés Público.


Fernando Barona López (2026) - Profesional de Nivel
 Radicado y Expediente: 20262200073871 - 0001



No. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de solicitud de información con radicado salida No. 20262200074271 dirigido a la doctora Lina Marcela Botia Muñoz.

2



20262200074271
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200074271*
Fecha: 02-03-2024
Rad padre: 20262200074271

220.10.1

Doctor
LINA MARCELA BOTIA MUÑOZ
Directora Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
Avenida SAN # 204-02 Piso 11


| | |
|---------|---|
| Asunto: | Solicitud de Información para el Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali. |
|---------|---|

Condicional acuse:

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a este Agente del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1561 de 2012, Ley 1799 de 2015 y demás normas concordantes, adelanta la estructuración e implementación del Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali, como herramienta técnica orientada al seguimiento, monitoreo, análisis y evaluación de la gestión ambiental en el Distrito, con el fin de fortalecer el ejercicio del control preventivo, la vigilancia de la administración pública y la protección del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano.

En este contexto, y teniendo en cuenta que esa entidad, en el marco de sus competencias legales y funcionales, es fuente primaria de información ambiental relevante, respectivamente se solicita el suministro de información técnica oficial mediante el diligenciamiento completo de la matriz de variables e indicadores ambientales que se adjunta al presente oficio en formato Excel, la cual contiene las variables, periodicidades, unidades de medida e indicadores requeridos para la conformación del Observatorio Ambiental institucional.

- Detalle del reporte:** La información deberá ser reportada de manera desgregada, diligenciando una fila por cada mes y año reportado. No se aceptarán datos consolidados anuales, salvo que la naturaleza de la variable sea exclusivamente anual.
- Calidad de la información:** Se solicita que la matriz sea diligenciada en su totalidad con información oficial, verificable y correspondiente a los registros técnicos y administrativos de esa entidad.
- Periodo y plazo:** Debe incluirse la información histórica disponible, desde el año 2024 a la fecha, remitida en formato Excel editable a los correos institucionales personeria@personeriadistrital.gov.co con personeria@personeriadistrital.gov.co dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio.



20262200074271
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200074271*
Fecha: 02-03-2024
Rad padre: 20262200074271

La información deberá ser reportada de manera desgregada, diligenciando una fila por cada mes y año reportado. No se aceptarán datos consolidados anuales, salvo que la naturaleza de la variable sea exclusivamente anual.

La información solicitada será utilizada exclusivamente con fines institucionales, orientados al análisis técnico y estadístico, la construcción de indicadores ambientales, el seguimiento preventivo a la gestión pública, la identificación de riesgos ambientales y la elaboración de informes que contribuyan al fortalecimiento del control preventivo y la protección del interés general, en el marco de las competencias constitucionales y legales de la Procuraduría Distrital.

Agradecemos su atención y colaboración para el adecuado desarrollo de las funciones constitucionales y legales asignadas a este Ministerio Público.

Atentamente,


JUAN JOSÉ CALDERÓN VELASCO
Oficial Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

Procuraduría Distrital, Avenida Nueva España, Páramo de San José
Paseo y Avenida Juan José Gaitán (Calle 4) Cra. 4

Área: Medio Ambiente y Educación Ambiental - COORDINACIÓN ALTERNATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SANTIAGO DE CALI (COOPAC)

Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de solicitud de información con radicado salida No. 20262200074351 dirigido al doctor Marco Antonio Suarez Gutierrez.

3



20262200074351
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200074351*
Fecha: 02-03-2024
Rad padre: 20262200074351

220.10.1

Doctor
MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)
Carrera 56 # 11-36


| | |
|---------|---|
| Asunto: | Solicitud de Información para el Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali. |
|---------|---|

Condicional acuse:

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a este Agente del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1561 de 2012, Ley 1799 de 2015 y demás normas concordantes, adelanta la estructuración e implementación del Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali, como herramienta técnica orientada al seguimiento, monitoreo, análisis y evaluación de la gestión ambiental en el Distrito, con el fin de fortalecer el ejercicio del control preventivo, la vigilancia de la administración pública y la protección del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano.

En este contexto, y teniendo en cuenta que esa entidad, en el marco de sus competencias legales y funcionales, es fuente primaria de información ambiental relevante, respectivamente se solicita el suministro de información técnica oficial mediante el diligenciamiento completo de la matriz de variables e indicadores ambientales que se adjunta al presente oficio en formato Excel, la cual contiene las variables, periodicidades, unidades de medida e indicadores requeridos para la conformación del Observatorio Ambiental institucional.

- Detalle del reporte:** La información deberá ser reportada de manera desgregada, diligenciando una fila por cada mes y año reportado. No se aceptarán datos consolidados anuales, salvo que la naturaleza de la variable sea exclusivamente anual.
- Calidad de la información:** Se solicita que la matriz sea diligenciada en su totalidad con información oficial, verificable y correspondiente a los registros técnicos y administrativos de esa entidad.
- Periodo y plazo:** Debe incluirse la información histórica disponible, desde el año 2024 a la fecha, remitida en formato Excel editable a los correos institucionales personeria@personeriadistrital.gov.co con personeria@personeriadistrital.gov.co dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio.



20262200074351
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200074351*
Fecha: 02-03-2024
Rad padre: 20262200074351

La información deberá ser reportada de manera desgregada, diligenciando una fila por cada mes y año reportado. No se aceptarán datos consolidados anuales, salvo que la naturaleza de la variable sea exclusivamente anual.

La información solicitada será utilizada exclusivamente con fines institucionales, orientados al análisis técnico y estadístico, la construcción de indicadores ambientales, el seguimiento preventivo a la gestión pública, la identificación de riesgos ambientales y la elaboración de informes que contribuyan al fortalecimiento del control preventivo y la protección del interés general, en el marco de las competencias constitucionales y legales de la Procuraduría Distrital.

Agradecemos su atención y colaboración para el adecuado desarrollo de las funciones constitucionales y legales asignadas a este Ministerio Público.

Atentamente,

JUAN JOSÉ CALDERÓN VELASCO
Oficial Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

Procuraduría Distrital, Avenida Nueva España, Páramo de San José
Paseo y Avenida Juan José Gaitán (Calle 4) Cra. 4

Área: Medio Ambiente y Educación Ambiental - COORDINACIÓN ALTERNATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SANTIAGO DE CALI (COOPAC)

No.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de solicitud de información con radicado salida No. 20262200074381 dirigido al doctor Roger Mina.

4



20262200074381
Al contestar por favor dar estos datos
Radicado No.: *20262200074381*
Fecha: 02-03-2024
Rad padre: 20262200074381



20262200074381
Al contestar por favor dar estos datos
Radicado No.: *20262200074381*
Fecha: 02-03-2024
Rad padre: 20262200074381

000101

Doctor
ROGER MINA
Gerente General Empresas Municipales de Cali (EMCALI) E.I.C.E.E.S.P
Centro Administrativo Municipal Torre EMCALI

Asunto: Solicitud de Información para el Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali.

Condiciones:

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1081 de 2010, Ley 1712 de 2013 y demás normas constitucionales, estatutarias, reglamentarias e implementadoras del Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali, como herramienta técnica orientada al seguimiento, monitoreo, análisis y evaluación de la gestión ambiental en el Distrito, con el fin de fortalecer el ejercicio del control preventivo, la vigilancia de la administración pública y la protección del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano.

En este contexto, y teniendo en cuenta que esta entidad, en el marco de sus competencias legales y funcionales, es fuente principal de información ambiental relevante, respectivamente se solicita el suministro de información técnica oficial mediante el diligenciamiento completo de la matriz de variables e indicadores ambientales que se adjunta al presente oficio en formato Excel, la cual contiene las variables, periodicidad, unidades de medida e indicadores requeridos para la conformación del Observatorio Ambiental Institucional.

- Detalle del reporte: La información deberá ser reportada de manera desagregada, diligenciando una fila por cada mes y año reportado. No se aceptarán datos consolidados anuales, salvo que la naturaleza de la variable sea exclusivamente anual.
Calidad de la información: Se solicita que la matriz sea diligenciada en su totalidad con información oficial, verificable y correspondiente a los registros técnicos y administrativos de esta entidad.
Período y plazo: Debe incluirse la información histórica disponible desde el año 2024 a la fecha, remitida en formato Excel adjunto a los correos institucionales personeria@personeriadistrital.gov.co con asunto: Solicitud de Información para el Observatorio Ambiental Institucional. Oficio de la Verdad (OV) con fecha adjunta al fondo de presente oficio.

La información deberá ser reportada de manera desagregada, diligenciando una fila por cada mes y año reportado. No se aceptarán datos consolidados anuales, salvo que la naturaleza de la variable sea exclusivamente anual.

La información solicitada será utilizada exclusivamente con fines institucionales, orientada al análisis técnico y estadístico, la conformación de indicadores ambientales, el seguimiento preventivo a la gestión pública, la identificación de riesgos ambientales y la elaboración de informes que contribuyen al fortalecimiento del control preventivo y la protección del medio general, en el marco de las competencias constitucionales y legales de la Personería Distrital.

Agradecemos su atención y colaboración para el abastecido oportuno de las funciones constitucionales y legales asignadas a esta Ministerio Público.

Atentamente,

JUAN JENIS CALDERON VELASCO
Director Ejecutivo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

Personería y Ministerio Público Santiago de Cali - Personería del Área
Personería y Área de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

Abogado: María Inés de los Angeles - Fiscal General de la Nación - Oficina de Asesoría Jurídica de la Personería Distrital de Santiago de Cali (Personería)



Brindé apoyo profesional Especializado en la orientación e inscripción de veeduría ciudadana, del señor Fernando Perea Calle.

5

Saludos,
Personería Distrital de Santiago de Cali
Cali Fin 13 Torre Avenida
Personería@personeriadistrital.gov.co

Asunto: Solicitud de Inscripción de Veeduría Ciudadana

Por medio del presente escrito solicito a esta Oficina de Control Auxiliar la inscripción de Veeduría Ciudadana denominada VEEVURIA CIUDADANA ADECUACION DE LA SEDE COMUNAL DE PRADOS DEL LIMONAR, para lo cual adjunto en su archivo la solicitud de acuerdo a la Ley 1712 de 2013.

Muchas gracias por su atención prestada.

Atentamente,

FERNANDO CALLE PEREA
C.C. 14 501 795
Calle No. 1334-14002
Personería@personeriadistrital.gov.co

ACTA DE CONFORMACIÓN DE VEEVURIA CIUDADANA

En el Municipio de Cali, el día 02 del mes de marzo de 2024, se reunió la Asamblea Constituyente de la Veeduría Ciudadana para la inscripción de la sede comunal de Prados del Limonar, de acuerdo a la Ley 1712 de 2013.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia establece a toda ciudadana y todo ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo y a vigilar la gestión pública por parte de quienes la administran y garantizar los derechos establecidos en la Constitución Política de Colombia.

Que existe en la comunidad un consenso con el cual se decide, con el apoyo de la justicia y con la vigilancia colectiva de los bienes del Estado.

DECIDIMOS

PRIMERO: Elegir democráticamente como veedores(as) a los (as) siguientes ciudadanos(as), según el artículo 17 de la Ley 1712 de 2013:

Table with 3 columns: Nombre y apellidos, Documento de Identificación, Cargo. Rows include FERNANDO CALLE PEREA (PRESIDENTE), NELLY YVONNA TORALBA (SECRETARÍA), ANITA DEL PILAR MEDINA (INTEGRANTE), OLGA LIDIA GONZALEZ (INTEGRANTE), JOSE RODRIGUEZ PORTALBA (INTEGRANTE).

SEGUNDO: La veeduría se denominará "VEEVURIA CIUDADANA ADECUACION DE LA SEDE COMUNAL DE PRADOS DEL LIMONAR" y estará conformada en la ciudad de Cali, sede de la sede comunal de Prados del Limonar, de acuerdo a la Ley 1712 de 2013, en el periodo de funcionamiento según el ejemplo adjunto en el artículo 17 de la Ley 1712 de 2013.

OBJETO DE LA VEEVURIA

El objeto de la veeduría es el seguimiento y control social sobre la ejecución, orientación, gestión, implementación, entrega y puesta en funcionamiento del proyecto de adecuación de la sede comunal de Prados del Limonar, en el Distrito de Santiago de Cali, con el fin de promover y garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, el cumplimiento de las funciones de transparencia, atención y respuesta ciudadana, el fortalecimiento de la prestación de servicios públicos y el fortalecimiento institucional, así como la correcta aplicación de la Ley 1712 de 2013, las demás normas que rigen la participación ciudadana.

La Asamblea aprobó esta inscripción y la lista de veedores a esta Asamblea de Promoción cívica como parte de este acto, de acuerdo a lo que se indica en el presente escrito.

TERCERO: Los veedores y las veedoras recibirán el consentimiento que establece esta inscripción de acuerdo a la Ley 1712 de 2013, las demás normas que rigen la participación ciudadana.

FERNANDO CALLE PEREA
C.C. 14 501 795
Calle No. 1334-14002
Personería@personeriadistrital.gov.co

| No. | DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO | | |
|---------|---|---------|---|
| 6 | <p>Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de solicitud de información con radicado salida No. 20262200074421 dirigido al doctor Diego Fernando Hau Caicedo.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 48%;">  <p>*20262200074421* Atender por favor día de expedición Radicado No.: *20262200074421* Fecha: 05-03-2024 Asignado: 20262200074421</p> <p>200 10 3</p> <p>Doctor Diego Fernando Hau Caicedo Director Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Calle 7 # 4-70</p> <table border="1" data-bbox="360 685 831 727"> <tr> <td>Asunto:</td> <td>Solicitud de Información para el Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali.</td> </tr> </table> <p>Condición resulto:</p> <p>La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1709 de 2013 y demás normas concordantes, sustenta la estructuración e implementación del Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali, como herramienta técnica orientada al seguimiento, monitoreo, análisis y evaluación de la gestión ambiental en el Distrito, con el fin de fortalecer el ejercicio del control preventivo, la vigilancia de la administración pública y la protección del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano.</p> <p>En este contexto, y teniendo presente que esa entidad, en el marco de sus competencias legales y funcionales, es la ente promotor de información ambiental relevante, respectivamente se solicita el suministro de información técnica oficial mediante el diligenciamiento completo de la matriz de verificación e indicadores ambientales que se adjunta al presente oficio en formato Excel, la cual contiene las verificaciones, periodicidades, unidades de medida e indicadores requeridos para la conformación del Observatorio Ambiental Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalle del reporte: La información deberá ser reportada de manera desglosada, diligenciando una fila por cada mes y año reportado. No se aceptarán datos consolidados anuales, salvo que la naturaleza de la variable sea exclusivamente anual. • Calidad de la información: De solicitó que la matriz sea diligenciada en su totalidad con información oficial, verificable y correspondiente a los registros técnicos y administrativos de esa entidad. • Periodo y plazo: Debe incluirse la información histórica disponible, desde el año 2024 a la fecha, enviada en formato Excel editable a los correos institucionales personeria@personeriadecali.gov.co con mas a personeria@personeriadecali.gov.co, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio. </div> <div style="width: 48%;">  <p>*20262200074421* Atender por favor día de expedición Radicado No.: *20262200074421* Fecha: 05-03-2024 Asignado: 20262200074421</p> <p>La información deberá ser reportada de manera desglosada, diligenciando una fila por cada mes y año reportado. No se aceptarán datos consolidados anuales, salvo que la naturaleza de la variable sea exclusivamente anual.</p> <p>La información solicitada será utilizada exclusivamente con fines institucionales, orientados al análisis técnico y estadístico, la construcción de indicadores ambientales, el seguimiento preventivo a la gestión pública, la identificación de riesgos ambientales y la elaboración de informes que contribuyan al fortalecimiento del control preventivo y la protección del interés general, en el marco de las competencias constitucionales y legales de la Personería Distrital.</p> <p>Agradecemos su atención y colaboración para el adecuado ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas a este Ministerio Público.</p> <p>Atentamente,</p> <p>JUAN JESÚS CÁLDERÓN VELASCO Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público</p> <p>Personería Distrital de Santiago de Cali - Ministerio de Justicia Calle 7 # 4-70, Santiago de Cali - Cauca</p> <p>Atención: Oficina de Atención y Educación Ciudadana - Observatorio Ambiental Personería Distrital de Santiago de Cali (050400000)</p> </div> </div> | Asunto: | Solicitud de Información para el Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali. |
| Asunto: | Solicitud de Información para el Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali. | | |

Se da cumplimiento a las actividades acordadas relacionadas en el contrato.



ALEJANDRO BARONA LÓPEZ

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Yo, **ALEJANDRO BARONA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.1144.055.549**, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

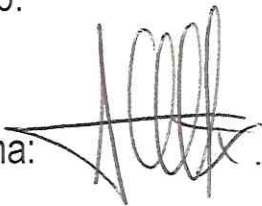
Que si dado el caso que tenga ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista de dos o más empleadores, estas cotizaciones correspondientes son efectuadas en forma proporcional al ingreso devengado de cada uno de ellos en mínimo sobre 40%.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 157 de la Ley 100/93, artículo 50 de la Ley 789/03, artículos 26 y 27 de la Ley 1393/10, artículos 108 y 647 del E.T., artículo 123 Ley 1438/11 y artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797/03 en este último artículo 5.

Dada en Santiago de Cali, a los (31) días del mes de MARZO del 2026.

Se anexa planilla de pago número **6008075360** del mes de MARZO del 2026.

Firma:





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | |
|---|------------------------|--|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CÉDULA DE CIUDADANÍA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1144055549 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | ALEJANDRO BARONA LOPEZ | |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | CALI DEPARTAMENTO: | VALLE |
| DIRECCIÓN: | CL 1A 60-104 PISO 2 | TELÉFONO: 3700723 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | NO |

| DATOS GENERALES DE LA PLANILLA | | |
|--------------------------------|------------|------------------------------------|
| NÚMERO PLANILLA: | 6008075360 | TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN: | MES: marzo | PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo |
| OTROS SUBSISTEMAS: | AÑO: 2026 | SALUD: AÑO: 2026 |
| DÍAS DE MORA: | 0 | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | 2026/03/17 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: 147883281 |

| NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

| LIQUIDACIÓN GENERAL | | | | | TOTALES | |
|------------------------------|--------|--|--|--|------------|--------------|
| | | | | | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| PENSIÓN | | | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | | | |
| 9003360047 | 25-14 | 25-14 COLPENSIONES | | | 1 | \$ 437.000 |
| SUBTOTAL: | | | | | 1 | \$ 437.000 |
| SALUD | | | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | | | |
| 8000887022 | EPS010 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | | | 1 | \$ 341.400 |
| SUBTOTAL: | | | | | 1 | \$ 341.400 |
| RIESGOS PROFESIONALES | | | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | | | |
| 8600111536 | 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | | | 1 | \$ 14.300 |
| SUBTOTAL: | | | | | 1 | \$ 14.300 |

| | |
|------------------------|-------------------|
| VALOR SIN MORA: | \$ 792.700 |
| VALOR MORA: | \$ 0 |
| TOTAL PAGADO: | \$ 792.700 |